



RV: CONTESTACION DE DEMANDA Y DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA// PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MIRIAM JOSEFINA DIAZ GARRIDO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS/ RAD. 2024-00070

Desde Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 07/10/2024 15:16

Para Rafael Andres Guevara Arrazola <rguevara@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 3:16 p. m.

Para: bedoya.enrique@gmail.com <bedoya.enrique@gmail.com>

Asunto: RE: CONTESTACION DE DEMANDA Y DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA// PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MIRIAM JOSEFINA DIAZ GARRIDO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS/ RAD. 2024-00070

SE INFORMA QUE TODAS LAS ACTUACIONES RELATIVAS A ESTE PROCESO, DEBEN SER CARGADAS EN LA PLATAFORMA SIUGJ POR LAS PARTES, PARA LO CUAL DEBE CREAR UN USUARIO EN CASO DE QUE NO LO TENGA, SI NO SABE COMO CREARLO, DEBE COMUNICARSE CON EL ASESOR LEDER MARTINEZ AL CELULAR 3168909789, Y EL ORIENTARÁ AL RESPECTO.

LUEGO EL DESPACHO AUTORIZARÁ LA ENTRADA EN LINEA AL EXPEDIENTE REFERENCIADO

De: Enrique Bedoya <bedoya.enrique@gmail.com>

Enviado: lunes, 7 de octubre de 2024 3:09 p. m.

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: mendozagerardo475@yahoo.com <mendozagerardo475@yahoo.com>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; miguel martinez uribe <notificacionesjudiciales@mmabogados.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: CONTESTACION DE DEMANDA Y DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA// PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MIRIAM JOSEFINA DIAZ GARRIDO CONTRA COLPENSIONES Y COLFONDOS/ RAD. 2024-00070

No suele recibir correos electrónicos de bedoya.enrique@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO TERCERO (3o.) LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 2024-00070

DEMANDANTE: MIRIAM JOSEFINA DIAZ GARRIDO

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS

LLAMADA EN GARANTIA: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

ENRIQUE JOSE BEDOYA SAAVEDRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.187.410, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 84.670 del Consejo Superior de la Judicatura, de manera respetuosa me dirijo a ese Despacho, en mi calidad de Apoderado General de la sociedad **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, para presentar CONTESTACION DE LA DEMANDA presentada por la señora **MIRIAM JOSEFINA DIAZ GARRIDO** y CONTESTACION DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA efectuado por la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., COLFONDOS**, en virtud a notificación personal recibida mediante correo electrónico del **23 de septiembre de 2024**, lo cual haré mediante escrito anexo que consta de **66 folios**.

Se remite copia del presente a las partes reconocidas dentro del presente proceso.

Recibo notificaciones en la carrera 43B No. 84-06 de la ciudad de Barranquilla y/o en el correo electrónico bedoya.enrique@gmail.com, el cual se encuentra debidamente registrado en el Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

ENRIQUE JOSE BEDOYA SAAVEDRA

C.C. 72.187.410

T.P. 84.670